

POLITICA DE GESTION DE RIESGOS LA/FT/FP Y SARLAFT 2.0

Seguridad de Colombia Ltda comprometida con el sistema de LA/FT/FP, donde se establezcan controles y medidas preventivas que garanticen la transparencia en nuestras operaciones, con el fin de prevenir, identificar, tratar y minimizar la posibilidad de cualquier actividad ilícitas que pueda ver involucrada la organización y comprometidos con el cumplimiento al marco legal aplicable.

Por lo cual se ha adoptado e implementado la política con miras a prevenir el Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, dando cumplimiento a lo establecido en la circular externa 245 y 275 ambas de febrero del 2024 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. La Junta de socios, el Representante Legal, los Órganos de Control, el Oficial de Cumplimiento y todos los trabajadores se comprometen a cumplir con los reglamentos internos y el marco normativo en SARLAFT 2.0.

Seguridad de Colombia Ltda. Impulsará internamente un total rechazo hacia cualquier actividad delictiva o conducta que conlleve a actividades de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva, Corrupción y Soborno, (LA/FT/FP/CO/SO).

Seguridad de Colombia Ltda. Atenderá de manera diligente la información solicitada por los entes de control, las verificaciones hechas por el Oficial de cumplimiento, así como facilitar los recursos necesarios, competencias y capacidades para una eficaz ejecución del SARLAFT 2.0. comprometidos con la mejora continua y la ética empresarial.

Para el Fortalecimiento de la Cultura de Gestión del Riesgo, se diseñarán e impartirán programas de formación y capacitación continuos para todos los trabajadores, sensibilizándolos sobre los riesgos de LA/FT/FP y las medidas de prevención, y actualizando periódicamente los contenidos. Además, se establecerán canales de comunicación internos para difundir políticas, procedimientos y actualizaciones relacionados con SARLAFT 2.0, fomentando una comunicación abierta y transparente sobre la importancia de la gestión de riesgos.

Se reconocerá a los empleados que muestren un cumplimiento sobresaliente de las políticas de SARLAFT 2.0. Se facilitarán mecanismos confidenciales para el reporte de actividades sospechosas, garantizando que todas las denuncias sean investigadas y gestionadas de manera adecuada.

Esta Política es de obligatorio cumplimiento al igual que todos los procedimientos relacionados y aplica a todos los Asociados de Negocio (accionistas, colaboradores, proveedores, clientes y demás partes interesadas) de Seguridad de Colombia Ltda



Jorge Enrique Barrio Trujillo
Aprobó: Gerente

Fecha: 18 marzo de 2026